

Expediente: 122/23

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ CARABAJAL RAUL FERNANDO MATIAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

90000000000 - CARABAJAL, RAUL FERNANDO MATIAS-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 122/23



H106018096651

**JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ CARABAJAL RAUL FERNANDO MATIAS s/ COBRO EJECUTIVO.- 122/23.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.-**

San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/09/2024 presentado por el letrado Elio Francisco Gullemi:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$26.156,21, constituida por **\$21.616,70** en concepto de honorarios netos más **\$4.539,51** correspondientes al 21% del IVA; fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° **562209549645040**, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI, M.P. N° 5978**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **23288847169**, CBU: **2850635340095238346888**, C/A N° **463509523834688**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 122/23

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$21.616,70

21%\$4.539,51

10%\$2.161,67

8%\$1.729,34

Honorarios + IVA\$26.156,21

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

**Actuación firmada en fecha 23/09/2024**

Certificado digital:  
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.